minuir ese vínculo. Quien quebranta advertidamente la caridad es como la hormiga que va carcomiendo los cimientos de un edificio, y que con eso contribuye á su destrucción. Quien vive en comunidad debe resolverse á soportar, á sufrir y tolerar á los demás, pues está obligado á acomodarse al genio y á las impertinencias de los otros, y no á esperar que los demás se sujeten al suyo y á las suyas. Uno de los peores enemigos que tiene la caridad es la preocupación; pues cuando uno se preocupa en contra de otro, ya todo cuanto hace aquel lo recibe mal, y lo interpreta peor. No, hijas mias, entre vosotras es importantisimo que haya esa estrecha unión con que estaban ligados los primeros cristianos, de quienes se dice que sólo tenían un corazón y una sola alma; pues sois hijas de aquel Señor cuyo corazón arde en llamas de caridad, y formáis con él una sola familia. Cooperad con el tributo de vuestra caridad fraterna al desarrollo é incremento de la familia de las "Siervas del Corazón de Jesús y de los pobres," á la que creo tendreis grande inclinación y amor. Amaos las unas á las otras en Jesús; soportáos vuestros defectos, y perdonaos todas vuestras faltas. Que la caridad fraterna sea vuestra divisa, vuestra gloria y vuestro mejor tesoro en esta vida.

Convencido de lo que importa que entre vosotras se estrechen los vínculos de la caridad fraterna, aproveché la venida del R. P. Alberto Cuzcó, de la Compañía de Jesús que como lo recordaréis, fué quien me dirigió en mis últimos ejercicios espirituales para consultarle un punto que con relación á vosotras tiempo ha me preocupaba. Este punto era el de estrecharos con las dulces cadenas de los votos, que si bien es cierto no pueden ser con la forma y solemnidad religiosa, por no contar aun vuestra Comunidad con la aprobación de la Santa Iglesia, sin embargo, podéis hacerlos de devoción; lo que uniéndoos más, dará mayor mérito delante de Dios á todas vuestras obras.

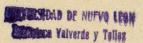
La fórmula y explicación de los votos según convenimos el citado P. Cuzcó y yo, es como sigue:

"Todopoderoso y sempiterno Dios, yo N.... aunque del todo muy indigna de comparecer ante tu divina presencia, confiada en tu piedad y misericordia infinita y deseosa de servirte, hago voto delante de la Sacratísima Vírgen María y de toda la Corte celestial, á tu Divina Magestad, de Pobreza, Castidad y Obediencia, entendiéndolo según la explicación que sigue. Pues á tu inmensa bondad y clemencia, por la Sangre de Jesucristo, pido humildemente que te dignes admitir este holocausto en olor de suavidad, y como me has dado gracia para ofrecerlo, me des tambien abundante para cumplirlo."

EXPLICACIÓN DEL VOTO.

- I. Este voto es temporal, es de devoción y debe renovarse cada seis meses.
- II. Obliga solamente bajo pecado venial.
- III. La popreza se entiende, que no se ha de usar de alguna cosa sin licencia de la Superiora.
- IV. La obediencia se entiende, que se obedece á la Superiora, ó á la que hiciese sus veces, en la ejecución de todo aquello que mande con tal que no sea pecado manifiesto.
- V. La obediencia á la Superiora se extiende no sólo á la local sino tambien á la general.
- VI. Este voto se hace para conservar mejor la unión y caridad. Desde luego debo deciros, que no es mi ánimo obligaros á hacer este voto; pero sí tendría mucho gusto en que todas las que lleváis el santo hábito lo hiciéseis. De modo que espero, que las que quieran hacerlo me avisen por medio de sus respectivas Superioras, antes de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, que en este año es el día 8 de Junio.

En consecuencia, dicho día 8 de Junio, las que quisieren



hacerlo, á la hora de la elevación en la santa Misa recitarán la anterior fórmula en la que pondrán en lugar de la letra N. su nombre. Sería bueno que en seguida comulgasen. En ese mismo día mandarán una copia de dicha fórmula firmada por cada una de las hermanas, para que se conserve como un testimonio en la casa central de León.

Como los beneficios que hemos recibido demandan vuestra gratitud; el porvenir de vuestra empresa, vuestra atención; nuestros bienhechores, vuestro reconocimiento; y los santos votos, vuestra preparación; por esta razón deseo que en vuestras dos casas se celebren con toda la solemnidad posible los dos meses próximos; el primero como preparación y el segundo como acción de gracias. De modo que el mes de Mayo se consagrará á la Santísima Virgen v el de Junio al Sagrado Corazón de Jesús. Durante esos dos meses quiero que, desde la mañana, todas las hermanas ofrezcan todo cuanto bueno hicieren, al Divino Corazón de Jesús por manos de la Sma. Virgen y de Sr. San José, según las intenciones siguientes. I. En agradecimiento de los favores que hemos recibido de Dios; II. por todos nuestros bienhechores para que el cielo les recompense su caridad; III. pidiendo que el Señor nos dé buenas y abundantes vocaciones, para poder atender á las funciones que se nos confían; IV. para que el mismo Señor dé perseverancia y el verdadero espíritu de unión y caridad á todas las hermanas; V. rogando por el Sumo Pontífice y por los demás Pastores de las almas, y VI. por que el Señor me dé la santidad sacerdotal, y remedie las necesidades espirituales y temporales que me afligen. Con estas mismas intenciones aplicaréis las comuniones de los días 1, 3, 5, 10, 16, 20, 27, v 31 de Mayo, y las de los días 1, 8, 9, 13, 15, 24, y 29 de Junio, en cuyos días yo tambien aplicaré con iguales intenciones el Santo Sacrificio de la Misa.

Por último, debo tambien recomendaros que de un modo especial rogueis á Dios para que me conceda sus divinas lu-

報告對 化特殊 链 水质积铝溶液

ces, pues contando con su ayuda, voy á ocuparme de dar la última mano á las Constituciones, que me propongo sean revisadas y corregidas por el R. P. Cuzcó.

Esta carta circular será leida en todas las casas de la Comunidad el domingo 29 de este mes de Abril, el 1º de Mayo, el 1.º de Junio, la víspera del Sagrado Corazón de Jesús y el 31 de Junio. Haciéndose esta lectura con mucha pausa, á las cinco de la mañana, en lugar de la Conferencia.

Que Dios nuestro Señor derrame sus abundantes bendiciones sobre vosotras, y os llene de gracias y espíritu, son los deseos de este vuestro amante Padre.

José M. de Yermo y Parres.

DIOS PROVEERÁ

A las Siervas del Sacratísimo Corazón de Jesús y de los pobres, de las casas de León y de Puebla de los Angeles.

La paz del Señor sea con nosotros.

Mis muy amadas hijas en Jesucristo:

Siempre se reputó como una práctica utilísima en todas las Congregaciones y Comunidades religiosas, la pública confesión de las faltas exteriores ante los Superiores, y generalmente á ese acto solemne se llamó "Capítulo de culpas." Sin gran esfuerzo se comprende la utilidad de esta santa

práctica, que debe ser muy grata á Dios que se complace en la humillación de sus hijos los pecadores que llenos de arrepentimiento lo buscan confesando públicamente sus culpas.

Desde el principio de la vida monástica, y aun en las vidas de los padres del desierto, encontramos que algunas veces se reunían los solitarios, y ante sus Superiores, y de una manera pública delante de sus hermanos, confesaban sus faltas y pedían penitencia por ellas; así como tambien rogaban á sus compañeros que les avisasen de las faltas que les hubieran notado, para enmendarse con la ayuda de Dios Nuestro Señor.

Siguiendo ese ejemplo las Ordenes religiosas y casi todas las comunidades y Congregaciones, han hecho lo mismo con notable provecho de sus individuos. Faltaba esa práctica á vuestra pequeña y naciente Comunidad, no porque me hubiera olvidado de ella, ni desconociese su utilidad, sino porque esperaba que llegase el tiempo oportuno para ponerla en ejecución. Ese tiempo me parece ya llegado, y en el Seminario, desde su establecimiento, está practicándose con notable fruto.

Pronto contará vuestra Congregación tres años de existencia, y por lo mismo creo que ya es tiempo de que los frutos se maduren, pues de no ser así nos expondriamos á que viniendo el viñador Jesucristo y no encontrando maduros los frutos, nos mandase arrancar y arrojar fuera como á leña infructuosa. Aquí debo confesaros, mis muy amadas hijas, que mi corazón se encuentra profundamente contristado al ver los pocos progresos que haceis en la virtud, y la indiferencia y poco empeño con que observais vuestras Constituciones. ¿Y si esto me pasa á mí, no estará más contristado Nuestro dulcísimo Salvador? Mucho lo temo, y queriendo desagraviarlo he juzgado que el medio más adecuado y fructuoso es sin duda la humillación y el arrepentimiento sincero, y deseando proporcionaros un nuevo y seguro modo de

adelantar en la virtud en la presencia del Señor me he resuelto á disponer, como de hecho dispongo por medio de esta Circular, que en las dos casas ahora subsistentes y en las demás que hubiere en lo de adelante, todos los viernes que no sean días de fiesta, se tenga el capítulo de faltas en la forma siguiente.

Los días antes citados, á las cinco de la mañana en punto, despues de leida la parte que se acostumbra del segundo punto de la meditación, la Superiora se sentará en una silla que estará destinada únicamente para este objeto; las hermanas entonces se pondrán de rodillas delante de ella de cuatro en cuatro, como á una vara de distancia; la primera que esté á la derecha de las cuatro primeras, besando la tierra dirá en alta voz: "Madre, yo me acuso, en primer lugar de haber faltado á las constituciones en en segundo lugar en y en tercer lugar en de estas y de otras muchas faltas que he cometido pido humildemente perdón á Dios y á Usted la penitencia, proponiéndome para lo de adelante enmendarme ayudada de la divina gracia." Entonces la Superiora le impondrá la penitencia y la hermana que la recibe besará de nuevo la tierra juntamente con la que sigue, que entonces con la misma fórmula anterior comenzará á acusarse. Cuando hayan acabado las dos primeras, mientras que se acusan las dos siguientes, se retirarán para que ocupen su lugar otras dos y así seguirán hasta las últimas.

Cuando todas hayan acabado y recibido la penitencia, escucharán con toda atención los avisos que les diere la Superiora, imaginándose que Dios les habla por su boca, y cuando esta hubiere concluido los avisos generales que hubiere creido conveniente dar, poniéndose tambien de rodillas rezará con fervor y en voz alta la siguiente oración.

"Amorosísimo Redentor mio, os suplicamos, por vuestros merecimientos y por la intercesión de vuestra purísima Ma-

dre y de todos los Santos, que os sea agradable esta manifestación que hemos hecho de nuestras faltas contra las constituciones; rogándoos que os digneis ayudarnos en lo de adelante para que seamos más fieles en cumplirlas. Ya conoceis, Señor, nuestra debilidad, sostenednos y dadnos la fuerza y el valor para no volver á cometerlas, siendo para lo de adelante imitadoras de las virtudes que Nuestro Divino Salvador enseñó." Todas entonces responderán: Amén.

Para el verdadero provecho de esta santa práctica, os ruego mis amadas hijas que tengais presentes las siguientes observaciones.

1.ª En la casa en donde esté el Seminario se practicará este Capítulo de faltas del mismo modo; pero las novicias serán las primeras en acusarse, y cuando estas hayan acabado, sè saldrán fuera de la Capilla para que se acusen las profesas. Concluido esto se reunirán de nuevo todas para oir los avisos generales y rezar la oración antes dicha.

·2.ª Cuando la Superiora esté enferma ó imposibilitada para presidir el capítulo por alguna grave razón, se omitirá, pues la Asistenta nunca podrá sustituirla.

3.ª Para que la acusación sea con verdadero provecho se hará con toda humildad y en espíritu de penitencia, ofreciendo interiormente á Nuestro Señor la vergüenza que naturalmente causa el confesar públicamente sus faltas.

4.ª En el capítulo nunca se confesarán los pecados, pues estos son materia del Sacramento de la Penitencia, y solo se confesarán las faltas exteriores contra las Constituciones.

5.ª La confesión de dichas faltas se hará de un modo breve y sencillo, sin rodeos ni reticencias, sino como se sientan en la conciencia.

6.ª Bajo pena de santa obediencia, ordeno gravando la conciencia de todas mis hijas, que jamás hablen de las faltas confesadas en el Capítulo.

7.ª La penitencia que imponga la Superiora, se cumplirá lo más pronto posible. 8.ª Las Superioras procurarán que las penitencias que impongan sean provechosas y fáciles de cumplirse, pues para imponerlas han de inspirarse en el espíritu de caridad de Jesucristo.

9.ª Las Superioras aprovecharán los Capítulos para dar los avisos y consejos ya generales, ya particulares que juzguen convenientes delante de Dios, pero en esto obrarán con mucha prudencia y discreción.

10.ª En las casas en que estuviere el Seminario habrá además del Capítulo general de que se ha tratado, los particulares que para el mismo Seminario están ordenados.

Ruego á Dios que este nuevo medio de santificación que os concede, produzca los efectos que yo ardientemente deseo para su mayor gloria.

Esta segunda carta Circular, ordeno que sea leida á la hora de la Conferencia espiritual al dia siguiente de su recepción, y anualmente en los ejercicios espirituales.

Encomendándome de un modo muy particular á las oraciones de todas mis amadas hijas, me repito amante Padre en Jesucristo que las bendice.

José M. de Yermo y Parres.

Post Scriptum.—Las postulantes jamás asistirán al Capítulo, así como tampoco ningun extraño.

Dada en nuestra casa central de León, en el Calvario en el día de la festividad de los Santos Simón y Júdas, á 28 de Octubre del año de 1888.

DIOS PROVEERÁ

A las "Siervas del Sacratisimo Corazón de Jesús y de los pobres" de las casas de León y de Puebla.

Mis muy amadas hijas en Jesucristo:

Aunque no ha mucho tiempo que os dirigí una Circular, hoy vuelvo á hacerlo para tratar un asunto de mucho interés para vuestra Obra. La proximidad de la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, que para todas vosotras debe ser de grande alegría y entusiasmo en el Sefior, es lo que me hace dirigiros esta nueva carta, estableciendo y reglamentando su celebración para lo de adelante.

¿Quién de las personas que hoy forman la comunidad, dejará de amar á María? Yo me consuelo, con tener la seguridad de que no ha de haber una sola; pues cada una sin duda aprendió desde su más tierna infancia á amar á esta Soberana Reina y Señora, y creo que en todas las "Siervas del Sacratísimo Corazón de Jesús y de los pobres" hay un sentimiento especial de gratitud, por los favores particulares que hayan recibido de esta tiernísima Madre. ¿Cómo dejar de amarla? ¿Podrá un buen hijo no amar á su madre que le ama, que le cuida y que sin cesar lo protege?

Si amamos á la Santísima Virgen sin duda que nos gozaremos con cada uno de sus privilegios, y como entre estos, el que sirve de primer eslabón de esa magnifica cadena, es el de su Concepción sin mancha, natural es que se haga asunto de nuestro especial entusiasmo, y que el día en que la Santa Iglesia lo celebra, sea para nosotros, uno de los más solemnes del año.

Pero si amamos á la Santísima Vírgen, y ese amor está difundido en el corazón de cada una de las que forman la Comunidad, justo y muy justo será que la Comunidad en masa se consagre y haga patente ese amor, es decir, que la devoción y el amor á María no solo sea de cada uno de los individuos, sino general del cuerpo que componen.

La Iglesia nuestra Madre pone en boca de la Santísima Virgen estas palabras "Los QUE ME HONRAN TENDRÁN LA VIDA ETERNA" y yo fiado en ellas, creo que si vuestra Comunidad honra á María, sus individuos se santificarán, y la Comunidad tendrá una garantía para su estabilidad; pues sin duda que la misma Santísima Señora la tomará bajo su protección, y la conducirá hasta un buen término.

Fundado en todo lo expuesto, y deseando que todo lo que tenga alguna relación conmigo le esté consagrado, he resuelto que cada año desde el presente, en el día ocho de Diciembre toda la comunidad se consagre á la Santísima Virgen por medio del acto siguiente, que con grande fervor y en voz alta pronunciarán todas las Superioras en sus respectivas casas á las cinco de la mañana.

ACTO DE CONSAGRACIÓN.

Nosotras, las muy indignas "Siervas del Corazón de Jesús y de los pobres," puestas en la presencia de Dios y de toda la Corte celestial, conociendo por una parte la gran necesidad que tenemos de la gracia de Dios para el buen desempeño de nuestros ejercicios, y por otra acordándonos, joh Santísima y gloriosísima Virgen María! de vuestro grande poder para con Jesucristo, vuestro hijo, y de vuestra incomparable bondad para con los pobres cristianos para conseguir sus gracias, recurrimos á vuestro patrocinio, como á Madre de misericordia, confiadas en que por vuestro medio seremos asistidas y amparadas. Por tanto, Virgen misericordiosísima, postradas con el cuerpo y espíritu á vuestros pies os suplicamos con la mayor humildad que acepteis este ofrecimiento irrevocable de nuestras almas y de nuestras personas, que dedicamos y consagramos en esta fiesta á